



**COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-14-2019 “CONTRATACIÓN SERVICIOS CONFECCIONES E
INSTALACIONES DE LETREROS PARA EDENORTE 2019”,
PRIMERA CONVOCATORIA**



**“CONTRATACIÓN SERVICIOS CONFECCIONES E INSTALACIONES DE LETREROS PARA
EDENORTE 2019”, PRIMERA CONVOCATORIA**

COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-14-2019 “CONTRATACIÓN SERVICIOS CONFECCIONES E
INSTALACIONES DE LETREROS PARA EDENORTE 2019”,
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTENIDO

GENERALIDADES	1
1.1 OBJETIVO.....	1
1.2 MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	1
1.3 IDIOMA.....	1
1.4 PARTICIPANTES	1
1.5 INHABILITADOS DE PARTICIPAR.	2
1.6 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	2
1.7 CRONOGRAMA DEL PROCESO.....	3
1.8 DISPONIBILIDAD DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS.	4
1.9 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.....	5
1.10 CONSULTAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS.....	5
1.11 ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS	5
CONDICIONES GENERALES	6
2.1 REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES	6
2.2 PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA	7
2.3 FORMA DE PAGO	8
2.4 DURACIÓN DEL CONTRATO	8
2.5 PENALIDADES POR MORA	8
2.6 CONTENIDO SOBRES	8
2.6.1 <i>SOBRE Nº 01 - PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES</i>	8
EVALUACIÓN TÉCNICA	10
2.6.2 <i>SOBRE Nº 02 – PROPUESTA ECONÓMICA</i>	10
2.7 PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS	12
2.8 CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR.....	12
3. TÉRMINOS DE REFERENCIAS	13
SEÑORES	25

GENERALIDADES

1.1 OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, mediante las cuales se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas jurídicas que deseen participar en el presente proceso de Comparación de Precios, que se llevará a cabo para la **“CONTRATACIÓN SERVICIOS CONFECCIONES E INSTALACIONES DE LETREROS PARA EDENORTE 2019”, PRIMERA CONVOCATORIA.** Esta contratación tiene como objetivo general, abarcar y corregir todos los inconvenientes y/o necesidades que se nos puedan presentar con los letreros exteriores, adosados y rotulados de las oficinas comerciales y administrativas, con la finalidad de mantener la buena imagen de la empresa, adecuándose así a la calidad y estandarización de la misma.

1.2 MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será realizada a la oferta que mejor cumpla con los términos de referencias y menor oferta económica.

1.3 IDIOMA

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma.

1.4 PARTICIPANTES

Podrá participar como postor cualquier persona jurídica nacional o internacional, que cumpla los requerimientos establecidos en el artículo 8 y demás disposiciones de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, el Reglamento No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012, así como aquellos contenidos en los presentes términos de referencias.

Podrán participar en el presente proceso de compra, en caso de que reúnan las condiciones necesarias para participar en el mismo, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). Comercialización y distribución

**COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-14-2019 “CONTRATACIÓN SERVICIOS CONFECCIONES E
INSTALACIONES DE LETREROS PARA EDENORTE 2019”,
PRIMERA CONVOCATORIA**

Los interesados en presentar ofertas para la Comparación de Precios objeto de este proceso deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones Públicas (en lo adelante “DGCP”) al momento de su inscripción en el presente proceso, bajo los rubros de: ***Etiquetado y accesorios.***

En adición, deberán completar el formulario de Registro de Interesados y enviarlo al correo electrónico raromero@edenorte.com.do, a más tardar en la fecha indicada en numeral 1.7 Cronograma del Proceso, como fecha límite para descargar las especificaciones técnicas.

Si el oferente presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos, a lo requerido en las presentes condiciones, el riesgo será a su cargo y el resultado será el rechazo de su oferta.

1.5 INHABILITADOS DE PARTICIPAR.

Las personas físicas o jurídicas que en virtud de las disposiciones del Art. 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado, no podrán participar en el proceso de comparación de precios descrito en el presente documento.

1.6 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas se presentarán por escrito en sobres lacrados, que posean la seguridad apropiada. Las propuestas se entregarán en dos (2) sobres cerrados, denominados: Sobre Nº 01 - Propuesta Técnica, y Sobre Nº 02 - Propuesta Económica; rotulados como sigue:

<p>“SEÑORES: Comité de Compras EDENORTE DOMINICANA, S. A.</p> <p>Referencia: Comparación de Precios No. EDN-CP-14-2019</p> <p>“CONTRATACIÓN SERVICIOS CONFECCIONES E INSTALACIONES DE LETREROS PARA EDENORTE 2019”, PRIMERA CONVOCATORIA</p> <p>Vía: Gerencia de Compras EDENORTE DOMINICANA, S. A.</p> <p>Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.</p> <p>Presentación de Propuesta Técnica y Económica.</p>
--

**COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-14-2019 “CONTRATACIÓN SERVICIOS CONFECCIONES E
INSTALACIONES DE LETREROS PARA EDENORTE 2019”,
PRIMERA CONVOCATORIA**

Los documentos contenidos en ambos sobres, deberán ser presentados obligatoriamente de la siguiente manera: **a)** Un (1) original, debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar; y, **b)** Dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas en su primera página como “**COPIA No. 1**” y “**COPIA No. 2**”, respectivamente”. El original deberá estar firmado en manuscrito, en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán de estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la compañía. **EN CASO DE NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA,** a excepción de los requisitos relacionados a las credenciales, las cuales son subsanables, ya sea por la ausencia, falta de firma y/o sello, caso en el cual no será descalificada la oferta por el requisito de credenciales, salvo lo referido en la Ley 340-06 y su Reglamento 543-12, así como los manuales de compras y contrataciones dictado por la DGCP.

Serán rechazadas sin necesidad de motivaciones adicionales, las propuestas alternativas o simultáneas que sean presentadas en este proceso. La violación de esta disposición dará lugar a la no admisión de todas las propuestas suscritas por el oferente que las presente.

El hecho de presentarse a este proceso, implica aceptación del postor a todas las disposiciones y normas establecidas en las presentes condiciones.

1.7 CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación llamado a Comparación de Precios	Jueves 28 de febrero 2019
Plazo para presentar consultas a las Especificaciones Técnicas	Martes 05 de marzo del 2019
Fecha Límite para que la Unidad Operativa de Compras emita circulares aclaratorias sobre las Especificaciones Técnicas.	Miércoles 06 de marzo del 2019
Fecha Límite para el depósito de las ofertas Técnica y Económica, en el Domicilio Social de EDENORTE (Av. Juan Pablo Duarte No.74).	Jueves 07 de marzo del 2019
Apertura de sobres de las ofertas técnicas y económicas en el Comité de Compras	Miércoles 13 de marzo del 2019

**COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-14-2019 “CONTRATACIÓN SERVICIOS CONFECCIONES E
INSTALACIONES DE LETREROS PARA EDENORTE 2019”,
PRIMERA CONVOCATORIA**

Verificación, validación y evaluación de credenciales/ofertas técnicas	Miércoles 20 de marzo del 2019
Informe preliminar de evaluación de credenciales/ofertas técnicas	Miércoles 27 de marzo del 2019
Notificación de errores u omisión de naturaleza subsanable.	Jueves 28 de marzo del 2019
Periodo de Ponderación de Subsanaciones.	Lunes 08 de abril del 2019
Notificación de oferentes habilitados para presentación económica.	Lunes 15 de abril del 2019
Apertura oferta económica	Lunes 22 de abril del 2019
Evaluación de ofertas económicas	Jueves 25 de abril del 2019
Expedición del acto administrativo de adjudicación suscrito por el Comité de Compras de EDENORTE DOMINICANA, S.A.	Martes 30 de abril del 2019
Fecha límite para la notificación del acto administrativo de adjudicación.	Viernes 03 de mayo del 2019
Fecha límite para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento.	Viernes 10 de mayo del 2019
Suscripción del contrato	Viernes 31 de mayo del 2019
Publicación del contrato	Viernes 14 de junio del 2019

La inscripción se realizará completando la ficha de participación y comunicándola vía correo a raromero@edenorte.com.do. Indicar el título en el asunto de los diferentes correos relacionados al proceso, en el cual está participando; **“COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-14-2019 “CONTRATACIÓN SERVICIOS CONFECCIONES E INSTALACIONES DE LETREROS PARA EDENORTE 2019”, PRIMERA CONVOCATORIA.**

1.8 DISPONIBILIDAD DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS.

Los términos de referencias o especificaciones técnicas estarán disponibles en la Gerencia de Compras de **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, ubicada en la Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 pm; en el Portal Institucional de EDENORTE

**COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-14-2019 “CONTRATACIÓN SERVICIOS CONFECCIONES E
INSTALACIONES DE LETREROS PARA EDENORTE 2019”,
PRIMERA CONVOCATORIA**

DOMINICANA, S. A. (www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) (www.comprasdominicana.gov.do), hasta la fecha indicada en el cronograma del proceso.

1.9 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

El sólo hecho de un proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en este documento.

1.10 CONSULTAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS

A través de las consultas, los participantes podrán solicitar la aclaración de cualquier inquietud de los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas o plantear solicitudes respecto de ellas. Las mismas podrán realizarse vía correo electrónico a raramero@edenorte.com.do dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Proceso. El Comité de Compras enviará una copia de su respuesta (incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia) a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el presente proceso de comparación de precios.

Es responsabilidad del oferente obtener toda la información necesaria para preparar su oferta.

1.11 ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

- **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, podrá en cualquier momento antes de que venza el plazo de aclaraciones, por cualquier causa, por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un oferente interesado, enmendar los Documentos de Comparación de Precios, de conformidad con las disposiciones del Artículo 18, párrafo III de la Ley 340-06.
- Los oferentes invitados a participar en el proceso serán notificados de la enmienda por carta o correo electrónico, a la dirección indicada por ellos en la ficha de participación, a fin de que tomen en cuenta la información contenida en dicha enmienda al preparar sus ofertas. Los oferentes deberán acusar recibo de dicha enmienda inmediatamente y se supondrá que habrán tomado en cuenta la información contenida en ella al preparar sus ofertas. Asimismo, la enmienda se

**COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-14-2019 “CONTRATACIÓN SERVICIOS CONFECCIONES E
INSTALACIONES DE LETREROS PARA EDENORTE 2019”,
PRIMERA CONVOCATORIA**

colocará en los mismos medios digitales que las Especificaciones Técnicas originales.

- **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, podrá a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas, a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas, en cuyo caso, se notificará por escrito a todos los oferentes acerca de la prórroga de dicho plazo, y en consecuencia se mantendrán todos los derechos y obligaciones de la entidad contratante y los oferentes quedarán sujetos al nuevo plazo.

CONDICIONES GENERALES

Las contrataciones quedarán formalizadas a través de la suscripción del contrato. (Artículo 104 del Reglamento 543-12).

2.1 REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES

Las Propuestas Técnicas y Económicas, serán formuladas por los postores, teniendo en consideración los términos de referencias o especificaciones técnicas que forman parte de este documento. Los cuales están disponibles en los portales web de EDENORTE www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do.

Toda oferta podrá ser retirada antes y hasta el momento señalado para su apertura, siempre que el proponente lo solicite por escrito (Art. 23, párrafo II de la Ley 340-06).

Una vez recibidas las ofertas por **EDENORTE DOMINICANA, S. A.**, los oferentes no podrán retirarlas para fines de modificación. Luego de ser abiertas, las ofertas se considerarán promesas irrevocables de contrato.

Si el oferente desistiera de su oferta durante su plazo de vigencia o no concurriese a firmar el contrato en tiempo y forma, perderá la garantía de seriedad de la oferta y/o la garantía de fiel cumplimiento según corresponda.

La decisión de cancelar, suspender, declarar desierta o nula la Comparación de Precios, no conllevará responsabilidad alguna para **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, ni dará lugar a reclamo alguno por parte de los Oferentes ni implicará ninguna responsabilidad

**COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-14-2019 “CONTRATACIÓN SERVICIOS CONFECCIONES E
INSTALACIONES DE LETREROS PARA EDENORTE 2019”,
PRIMERA CONVOCATORIA**

para el Estado, El Comité de Licitaciones, sus asesores o cualquier entidad, organismo o funcionario del Gobierno de la República Dominicana.

EDENORTE DOMINICANA, S.A., se reserva el derecho de hacer uso en cualquier momento, de las facultades previstas en el Artículo 31 de la Ley No. 340-06 y el Artículo 127 del Decreto No. 543-12, si lo estimaren conveniente; lo que es expresamente aceptado por los oferentes, sin reserva alguna, desde el momento en que presenten ofertas en el presente proceso.

EDENORTE DOMINICANA, S. A., podrá cancelar, declarar desierto, y dejar sin efecto un procedimiento de selección, antes de la adjudicación, por medio de un acto administrativo válido, como es el caso de una resolución, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados, en el marco de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 340-06.

2.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más Idónea o conveniente para los intereses institucionales, además de tomar en cuenta otros elementos parte de la oferta, tales como: **tiempo de entrega, el menor precio ofertado y las demás condiciones que se establecen en el Punto 3.1 de este presente Pliego de Condiciones.**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

2.2 PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas serán válidas por cuarenta y cinco (45) días después de la fecha límite prescrita por **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, para recibir las ofertas, de conformidad con el acápite N° 3 de este documento. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido, será rechazada.

2.3 FORMA DE PAGO

Se pagará el 100% contra la culminación conforme del servicio, a los 45 días de presentar la factura original y comprobante de entrega del servicio aceptada por Edenorte.

En los casos en que el servicio se realice fuera del municipio de Santiago, deberán facturar también la cantidad de kilómetros recorridos a razón de veintidós pesos dominicanos con 00/100 (**RD\$22.00**), con impuestos incluidos por kilómetro.

2.4 DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de un (1) año, a partir de la firma del mismo.

2.5 PENALIDADES POR MORA

Se genera automáticamente, por cada día calendario de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de este proceso respecto del plazo y condiciones de entrega presentado en la oferta, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual aplicando la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $(0.01 \times \text{Monto del Contrato})$. En caso de superarse este monto, EDENORTE podrá dejar sin efecto la Orden de Compras por causa de incumplimiento.

2.6 CONTENIDO SOBRES

2.6.1 SOBRE Nº 01 - PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES

- a) Índice, señalando el documento y Nº de página respectivo.
- b) “Declaración Jurada de Información del Postor” [Formato Nº 1](#)
- c) “Declaración Cumplimiento Términos de Referencia” [Formato Nº 2](#)
- d) “Declaración Jurada de Conocimiento de Aceptación” [Formato Nº 3](#)
- e) Cumplimiento Especificaciones Técnicas [Formato Nº 4.1](#)
- f) Credenciales [Formato Nº 4.2](#)
- g) Tiempo de Entrega [Formato Nº 4.3](#)

PERSONAS JURÍDICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 vigente. (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
4. Copia de los estatutos sociales (solo depositar en el caso de que la conformación del órgano de administración esté integrada por más de un gerente y ambos tengan capacidad de firma).
5. Copia de la certificación del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) expedida por la Dirección General de Impuestos Internos o de la tarjeta de RNC.
6. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
7. Original de la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 30 días.
8. Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
9. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.
10. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días.

COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-14-2019 “CONTRATACIÓN SERVICIOS CONFECCIONES E
INSTALACIONES DE LETREROS PARA EDENORTE 2019”,
PRIMERA CONVOCATORIA

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
3. Todas las informaciones que se listan en el numeral 2.6, deberán ser depositadas individualmente por cada uno de los integrantes del Consorcio, salvo las declaraciones juradas las cuales deberán ser presentadas por el consorcio como tal.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez concluida la recepción de los “Sobres A y B”, se procederá a la Evaluación Técnica, de acuerdo a los Términos de Referencias y a la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

2.6.2 SOBRE Nº 02 – PROPUESTA ECONÓMICA

1. **Oferta Económica.** Presupuesto detallado donde indique los distintos renglones tomados en consideración [Formato Nº 5](#).
2. **Garantía de Seriedad de la Oferta:** El Oferente deberá depositar una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local ascendente a la suma equivalente al 1% del monto total de la oferta económica, esto de conformidad al numeral a) del Artículo 112 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, la cual deberá ser presentada en la misma moneda en que fue depositada y en original, por lo que no se aceptarán copias.

La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y deberá estar incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

La garantía de seriedad de la oferta será devuelta de oficio, tanto al adjudicatario como a los demás oferentes participantes, una vez sea depositada la garantía de

**COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-14-2019 “CONTRATACIÓN SERVICIOS CONFECCIONES E
INSTALACIONES DE LETREROS PARA EDENORTE 2019”,
PRIMERA CONVOCATORIA**

fiel cumplimiento del contrato por parte del Oferente Adjudicatario, de conformidad a lo que establece el Reglamento 543-12 en su artículo 121.

3. **La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:** El (los) adjudicatario(s) del presente proceso de Comparación de Precios, están obligados a constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, las cuales deberán ser depositadas en el plazo máximo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, y libradas por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, a disposición de la Entidad Contratante. Para el caso de la MIPYMES será del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la adjudicación. Esto de conformidad al literal (d), del Artículo 112 Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012.

Esta garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá tener una vigencia de un (1) año. Así mismo, debe ser depositada en original y en la misma moneda en la que se depositó la oferta.

La Entidad Contratante exigirá la Garantía de Fiel Cumplimiento sólo a los contratos cuyos montos adjudicados excedan el equivalente en pesos dominicanos de **US\$10,000.00**. Esto de conformidad al Artículo 118 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012. Sin embargo, la Entidad Contratante podría también exigir la garantía de fiel cumplimiento a contratos o adjudicaciones con valores inferiores.

Si uno o más oferentes resultan adjudicatarios del presente proceso, deberán depositar la garantía descrita anteriormente, conforme lo consagrado en los artículos 112 y 116 del Reglamento No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten al presente Pliego de Condiciones Específicas bajo el criterio del menor precio ofertado.

2.7 PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS

Las empresas que presenten ofertas como un consorcio serán consideradas a los efectos del presente pliego de condiciones como una sola entidad, por lo que no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro conjunto.

Dichas empresas responderán solidariamente y en forma particular por todas las consecuencias de su participación en el conjunto, en los procedimientos de contratación y en su ejecución.

Los consorcios durarán como mínimo, el tiempo necesario para la ejecución del Contrato, hasta su extinción y liquidación.

Deberá presentarse copia del Contrato o acta de constitución del consorcio debidamente Notariada donde conste el objeto del consorcio, las obligaciones de cada uno de los actuantes, la duración del mismo y su relación con el órgano licitante.

Deberá presentarse un poder firmado por los representantes de los miembros del consorcio donde se designe a un representante del consorcio y se le autorice a contraer obligaciones en nombre de cualquiera y todos ellos, garantizando que está facultado para participar en la comparación de precios y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el período de su validez.

La oferta deberá ser firmada por el representante del consorcio de manera tal que sea legalmente obligatoria para todos sus integrantes.

Los plazos para firma del contrato no variarán en caso de empresas en consorcio.

2.8 CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR

- Incumplir injustificadamente obligaciones contractuales esenciales, legales o reglamentarias puestas a su cargo.
- Haber llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Haber sub-contratado parte o el total del servicio, sin autorización de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

**COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-14-2019 “CONTRATACIÓN SERVICIOS CONFECCIONES E
INSTALACIONES DE LETREROS PARA EDENORTE 2019”,
PRIMERA CONVOCATORIA**

- Incurrir en prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del proceso o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado.

A los efectos anteriores se entenderá por:

“práctica corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del contrato. La utilización de personas de la institución contratante para elaborar sus propuestas.

“práctica fraudulenta”, a una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los oferentes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta.

3. TERMINOS DE REFERENCIAS

Objeto:

La contratación de una empresa que nos brinde los servicios de instalación de nuevos letreros exteriores, rotulados y adosados para oficinas comerciales y administrativas, además de ofrecer el servicio de mantenimiento correctivo de las unidades existentes ya ubicados en los 5 sectores que abarca EDENORTE, dígase: La Vega, Santiago, Mao, San Francisco y Puerto Plata.

Con este servicio se pretende abarcar y corregir todos los inconvenientes y/o necesidades que se puedan presentar con los letreros exteriores, adosados y rotulados de las oficinas comerciales y administrativas, con la finalidad de mantener la buena imagen de la empresa, adecuándose así a la calidad y estandarización de la misma.

**COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-14-2019 “CONTRATACIÓN SERVICIOS CONFECCIONES E
INSTALACIONES DE LETREROS PARA EDENORTE 2019”,
PRIMERA CONVOCATORIA**

Zonificación:

El servicio de instalación y mantenimiento correctivo comprenderá todas las oficinas comerciales y administrativas de los sectores que abarca EDENORTE: San Francisco, Mao, La Vega, Puerto Plata y Santiago.

Especificaciones del Servicio:

General:

- Servicio de instalación, desmonte y reinstalación de nuevos letreros y/o existentes, según sea requerido.
- Mantenimiento correctivo a cada uno de los letreros exteriores, rotulados o adosados de las oficinas comerciales y administrativas.
- Mantenimiento correctivo ante cualquier eventualidad de fenómenos atmosféricos, protestas y huelgas

Específicas:

Mantenimiento Correctivo:

1. Desmontar, mover, y reinstalar letreros, en caso de que así se necesite. Ejemplo: mudanza de oficinas.
2. Revisión y reparación de las partes que conforman un letrero; dígame: perfil (tubo), marco y panales.
3. Suministro e instalación de piezas menores, aplicación de pintura, clear y soldadura.
4. Instalación y corrección de rotulados exteriores.

Notas:

- 1) Si al momento de realizar la reparación de un letrero, se requiere un material no contemplado en este contrato, se debe entregar una cotización con fecha actualizada, la cual deberá ser previamente autorizada por Edenorte, antes de ser entregada junto a la factura emitida por el servicio realizado.
- 2) Los gastos de contratación, transporte y viáticos del personal técnico serán cubiertos en su totalidad por la empresa que resulte Adjudicataria.

**COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-14-2019 “CONTRATACIÓN SERVICIOS CONFECCIONES E
INSTALACIONES DE LETREROS PARA EDENORTE 2019”,
PRIMERA CONVOCATORIA**

- 3) Las unidades nuevas instaladas por apertura de nuevas oficinas de Edenorte, serán sumadas al valor del mantenimiento por sector, según corresponda. Esta información será suministrada vía correo a la empresa que resulte Adjudicataria por la unidad solicitante.
- 4) La empresa que resulte adjudicataria debe de ofrecer una garantía de la calidad de servicio, mínimo 1 año, durante la cual si el letrero instalado se deteriora o no cumple con los estándares de la empresa esta debe responder.

Especificaciones generales que deberá tomar en cuenta la empresa que resulte Adjudicataria para otorgar el servicio:

- Herramientas y equipos de seguridad necesarios para la realización de dichos mantenimientos o instalaciones.
- Personal debidamente uniformado e identificado.
- Personal supervisor. Esta persona será la responsable de comunicar y coordinar previamente con EDENORTE (Gerencia de Comunicación Estratégica), las visitas a las oficinas y los avances en las instalaciones.
- Enviar semanalmente cronograma de trabajos a realizar por sector.
- Enviar semanalmente un control de los trabajos realizados, con firma y sello de cada oficina visitada.
- Tiempo de respuesta ante cualquier solicitud o eventualidad, de 5 a 48 horas máximos para el sector Santiago.
- Tiempo de respuesta ante cualquier solicitud o eventualidad, de 1 a 3 días máximo para los sectores: San Francisco, Puerto Plata, La Vega y Mao.
- La empresa que resulte Adjudicataria deberá tener su sede central o sucursal operativa en la ciudad de Santiago de los Caballeros.

3.1 PARÁMETROS A EVALUAR:

1. Depositar tres (3) constancias de haber realizado trabajos similares al objeto del presente proceso, dicha constancia deberá ser comprobada mediante cartas de referencia, contratos u órdenes de servicios, la cual debe indicar el año o periodo de tiempo en que fue brindado el servicio. Este requisito es subsanable.

**COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-14-2019 “CONTRATACIÓN SERVICIOS CONFECCIONES E
INSTALACIONES DE LETREROS PARA EDENORTE 2019”,
PRIMERA CONVOCATORIA**

2. Los oferentes que participan en este proceso deben tener mínimo un (1) años de experiencias en la realización de estos servicios. **Este requisito no es subsanable.**

LEVANTAMIENTO LETREROS POR OFICINAS COMERCIALES Y ADMINISTRATIVAS

LISTADO OFICINAS COMERCIALES, Sector La Vega			
SECTOR	OFICINA COMERCIAL	TIPO	DIRECCION
La Vega	2317 - Las Carmelita	B	C/ Carlos Maria Sanchez, Frente Banca Alex
La Vega	2336 - Bonaó	A	Av. Aniana Vargas Casi Esq. Ave. Libertad Bonaó, Frente a la Clínica Monseñor Nouel
La Vega	2337 - La Vega I	A	C/ General Juan Rodriguez No. 36, La Vega, Al lado Asoc. Vega Real
La Vega	2338 - Jarabacoa	A	C/ Independencia No. 27, Jarabacoa, Al lado del cuartel
La Vega	2339 - Constanza	A	C/ Gral. Luperon No.26, Al lado B.H.D.
La Vega	2340 - Moca	A	C/ Antonio de la Maza No. 24, Moca, Al lado de Banco Popular
La Vega	2341 - San Víctor	B	Carretera San Victor, Edif. Sosa, Próximo a la Policia
La Vega	2342 - Cayetano Germosén	B	C/ Gastón Fernando Deligne, Cayetano Germosen, Al frente Banco de Reservas
La Vega	2343 - Jima	B	C/ Duarte, Jima Abajo
La Vega	2344 - Maimón	B	C/ Padre Fantino No. 14, Maimon, Al lado Muebleria Solano
La Vega	2345 - La Vega II	A	Av. Gregorio Riva No.33, Frente a CEMEVE
La Vega	2346 - Tiroo	B	C/ Miguel Andres Abreu , Tiroo al Medio, Al lado Almonte Comercial
La Vega	2347 - Piedra Blanca	B	C/ Sanchez, Edificio San Gabriel, Piedra Blanca, Bonaó
La Vega	2348 - Juan López	B	Carretera El Mamey , Juan López
La Vega	2349 - Las Lagunas	B	Carretera Moca-Salcedo, Frente al Parque, Plaza Estación de Servicios Texaco
La Vega	2350 - Cutupú	B	Carretera Duarte, Moca-La Vega, Al lado de la Cooperativa Vega Real
La Vega	2351 - El Río	B	C/ Miguel Andres Abreu, El Rio, Despues de la Policia
La Vega	2352 - Buena Vista	B	Carretera Federico Basilis, Buena Vista, Jarabacoa, Frente a la Iglesia
La Vega	2353 - El Higuero	B	Carretera Principal Esq. El Volcan, Higuero Moca
La Vega	2354 - Juma	B	C/ Juma Bejucal, Entrando por la policia, Proximo al Policlínico
La Vega	2355 - Licey Hoya Grande	B	Carretera Barranca-Villa Tapia (Cruce Barranca), Al lado Cooperativa Vega Real
La Vega	2361 - Ranchito	B	Carretera Principal Ranchito-San Francisco, Frente al Club y Al lado Ferreteria Ranchito
La Vega	2362 - Taveras	B	Carretera Principal Presa de Taveras, Rancho Viejo, Frente Restaurat Las Cazuelas
La Vega	2358 - Jima-Sabana Del Puerto	B	Calle Pedro Francisco Bonó No. 23, Jima-Sabana del Puerto

**COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-14-2019 “CONTRATACIÓN SERVICIOS CONFECCIONES E
INSTALACIONES DE LETREROS PARA EDENORTE 2019”,
PRIMERA CONVOCATORIA**

LISTADO OFICINAS COMERCIALES, Sector Santiago			
SECTOR	OFICINA COMERCIAL	TIPO	DIRECCION
Santiago	2130 - Juan Pablo Duarte	A	Av. Juan Pablo Duarte No. 74, La Trinitaria
Santiago	2131 - Colinas Mall	A	Av. 27 de Febrero, Esq. Av. Imbert, Plaza Colinas Mall
Santiago	2132 - Antonio Guzman	A	Av. Presidente Ant. Guzmán Esq. Eladio Victoria No. 40, Centro de la Ciudad
Santiago	2111 - Hato del Yaque	B	Av. Monumental No. 79 Hato del Yaque. Ref.: Al lado de la Casa Comercial Rodríguez y Próximo al parque)
Santiago	2113 - La Otra Banda	B	C/ Principal No. 27 A, La Otra Banda. Ref.: Cerca del Club de la Otra Banda
Santiago	2145 - Bella Vista	B	Av. Núñez de Cáceres, Plaza Cabrera, 1er Módulo, Bella Vista
Santiago	2139 - Sajoma	B	C/ Mella No. 19, San José de las Matas (SAJOMA), Ref.: Detrás Cooperativa San José
Santiago	2140 - Sabana Iglesia	B	C/ Principal - Carretera Palo Amarillo No. 04, Sabana Iglesia. Ref.: Próx. Restaurante Pilar
Santiago	2146 - Janico	B	Av. Santiago No. 17, Janico. Ref. Frente al parque y la iglesia
Santiago	2147 - La Canela	B	C/Principal No. 79, La Canela. Ref.: Al lado del Banco de Reservas
Santiago	2148 - Reparto Peralta	B	Av. Antonio Guzmán No. 71, Reparto Peralta
Santiago	2133 - Av. Francia	A	Av. Francia Esq. C/9, Ed. Nubán, Mod. 1-A, El Retiro 1
Santiago	2112 - Hato Mayor	B	C/ Principal No. 07, Hato Mayor, Ref.: Prox. Play de Hato Mayor
Santiago	2115 - Barrio Lindo	B	Av. Mamá Tingo No. 09 A, Barrio Lindo. Ref.: Prox. Donald Muebles y Farmacia Elvis)
Santiago	2141 - Yapur Dumit	B	C/ Domingo Rosario Esq. Yapur Dumit, Edif.22-B, Apt. 1-A, Los Jazmines. Ref.: Después de la Farmacia la Fuente y al lado de la Compraventa Max 4
Santiago	2144 - Guayabal	B	C/ Francisco Grullón, Plaza Mi Campo.
Santiago	2154 - Baitoa	B	Av. Fernando Valerio No. 52, Baitoa. Ref.: Frente al Ayuntamiento y Prox. Al Parque
Santiago	2135 - Licey	A	C/ Adolfo Taveras Casi Esq. Duarte No. 02 Licey. Ref.: Entrando por el Banco Scotiabank
Santiago	2149 - Colorado	B	C/ Principal No. 24, Colorado
Santiago	2136 - Tamboril	A	Av. Presidente Vásquez, Plaza Real, Mod. 4-A, Tamboril
Santiago	2137 - Gurabo	A	Carr. Luperón, Plaza Galería Luperón, 1er nivel, Módulo 1-A, Gurabo. Ref.: Cerca de CECOMSA
Santiago	2138 - Jacagua	A	Avda. Hatuey, Plaza Olga
Santiago	2180 - Navarrete	B	Av. Duarte No. 229, Altos Plaza Francisco 1. Ref.: Frente al Parque Rosa Duarte
Santiago	2181 - Villa González	B	Av. 27 de Febrero No. 5, Villa González. Ref.: Frente al Hospital Napier Díaz
Santiago	2164 - Cienfuegos I	A	Av. Tamboril No. 03, Monte Rico. Ref.: Av. Principal de Cienfuegos (Nueva), Al lado de tienda 20 y 10
Santiago	2165 - Cienfuegos II	B	C/30 Caballeros, No. 31, Al lado del Colegio La Rosa, Cienfuegos

**COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-14-2019 “CONTRATACIÓN SERVICIOS CONFECCIONES E
INSTALACIONES DE LETREROS PARA EDENORTE 2019”,
PRIMERA CONVOCATORIA**

LISTADO OFICINAS COMERCIALES, Sector Puerto Plata			
SECTOR	OFICINA COMERCIAL	TIPO	DIRECCION
Puerto Plata	2201 - Imbert	B	C/ Mella No. 18
Puerto Plata	2202 - Sabaneta de Yásica	B	Carr. Sabaneta de Yásica, En la Plaza de la Bomba Isla
Puerto Plata	2204 - Puerto Plata Sur	A	C/ Camino Real No. 04, Frente a la Bomba Texaco
Puerto Plata	2211 - San Marcos	B	C/ Principal, San Marcos, Próximo a la Policía
Puerto Plata	2213 - Maimón	B	Maimón, Al lado del Play
Puerto Plata	2235 - Puerto Plata	A	C/ Beller No. 74, Pto. Pta.
Puerto Plata	2238 - El Mamey	B	C/ Duarte No. 203, El Mamey, Los Hidalgos
Puerto Plata	2239 - Luperón	B	C/ Juan Pablo Duarte No. 07, Luperón
Puerto Plata	2240 - Guanatico	B	C/ La Altagracia No. 68
Puerto Plata	2241 - Altamira	B	C/ Hermanas Mirabal No. 36, Altamira, Frente a la Ferreteria El Jam
Puerto Plata	2242 - La Isabela	B	C/ Manuela Jimenez, No. 05
Puerto Plata	2243 - Montellano	B	C/ Principal Montellano, Entrada Bomba Texaco
Puerto Plata	2244 - Cabarete	B	Carretera Principal, Cabarete, Plaza Media Luna
Puerto Plata	2251 - Sosua	A	Carretera Gregorio Luperón, Plaza Herich
Puerto Plata	2252 - Gaspar Hernández	B	Calle Libertad, Edificio Los Peletes No. 41
Puerto Plata	2253 - Jamao	B	C/ Mella No.62, Jamao al Norte.
Puerto Plata	2254 - La Unión	B	Edificio 58 No. 101, Proximo a la Iglesia Católica, La Unión, Sosua.
Puerto Plata	2255 - Padre las Casas	B	C/ Pedro Clisante No. 174

LISTADO OFICINAS COMERCIALES, Sector Mao			
SECTOR	OFICINA COMERCIAL	TIPO	DIRECCION
Mao	2541 - Mao II	B	C/ Restauración, No. 61
Mao	2542 - Mao	A	C/ Sánchez, No. 22
Mao	2543 - Santiago Rodríguez	A	C/ Restauración, No. 69
Mao	2544 - Montecristi	A	Av. Mella, No. 18
Mao	2545 - Dajabon	A	C/ Beller, No. 89
Mao	2561 - Loma De Cabrera	B	C/ General Sotero Blanc, No. 68
Mao	2562 - Villa Vásquez	B	C/ Gaspar Polanco, No. 61
Mao	2563 - Esperanza	A	C/ E, No. 40, Edif. La Altagracia
Mao	2564 - Partido	B	C/ Andrés Medina, No.128
Mao	2565 - Laguna Salada	B	C/ Duarte, No.89
Mao	2566 - Moncion	B	C/ Thomas Genao, No.14
Mao	2567 - Castañuela	B	C/ 30 De Mayo, No.53
Mao	2568 - Villa Los Almacigos	B	C/ Duarte, No.10
Mao	2569 - Guayubín	B	C/ Rafael Garcia Martinez, No.40
Mao	2570 - Las Matas de Santa Cruz	B	C/ Duarte, No.115
Mao	2571 - Maizal	B	C/ Duarte, No.23
Mao	2573 - Manzanillo	B	C/ 27 De Febrero, No.23

**COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-14-2019 “CONTRATACIÓN SERVICIOS CONFECCIONES E
INSTALACIONES DE LETREROS PARA EDENORTE 2019”,
PRIMERA CONVOCATORIA**

LISTADO OFICINAS COMERCIALES, Sector San Francisco			
SECTOR	OFICINA COMERCIAL	TIPO	DIRECCION
San Francisco	2410 - Vista al Valle	B	C/ Profesor Juan Bosch No. 11
San Francisco	2411 - Ventura Grullón	B	Avda. Libertad esquina calle 6
San Francisco	2413 - La Espinola	B	C/ Mario Baldera, Esq. Juan de Dios Ventura
San Francisco	2441 - Salcedo	A	C/ Doroteo Tapia 39, Frente al parque
San Francisco	2446 - San Francisco I	A	C/ Castillo, Esq. Duvergé
San Francisco	2447 - Cotuí	A	C/ Capotillo No. 07, Al lado de Panadería Celia.
San Francisco	2448 - Pimentel	A	C/ Tonino Achezar, Entre C/ Las Mercedes e Independencia
San Francisco	2449 - Nagua	A	C/ Amalio Alonzo, Esq. Mercedes Bello
San Francisco	2450 - Samaná	A	C/ María Trinidad Sanchez No. 12
San Francisco	2451 - Sánchez	B	C/ Libertad No. 19 (Al lado del Ayuntamiento)
San Francisco	2452 - Río San Juan	B	C/ Dr. Virgilio García Casi Esq. Duarte No. 33, Al lado Bco. Reservas
San Francisco	2453 - Castillo	B	C/ Olegario Tenares No. 30
San Francisco	2454 - Villa Rivas	B	C/ Luis Molina No. 24
San Francisco	2455 - Tenares	B	C/ Anibal García No.57
San Francisco	2456 - Villa Tapia	B	C/ Sánchez No. 06
San Francisco	2457 - San Francisco II	A	C/ José Reyes, Entre El Carmen y San Francisco
San Francisco	2458 - Fantino	B	C/ Duarte No. 79
San Francisco	2459 - Cabrera	B	C/ María Gómez, al lado Asoc. Duarte
San Francisco	2460 - Las Guáranas	B	C/ Principal No. 03, Plaza Laura
San Francisco	2461 - El Factor	B	C/16 de Agosto Esq. Rosa Duarte, Casi frente Funeraria Municipal
San Francisco	2462 - Arenoso	B	C/ Principal No. 79, Arenoso
San Francisco	2463 - Cenoví	B	Bomba de Cenoví
San Francisco	2464 - La Mata	B	C/ Principal No. 23
San Francisco	2466 - Cevicos	B	C/ 27 de Febrero, Esq. María Trinidad Sánchez, Cevicos
San Francisco	2467 - La Peña	B	C/ Peña Lopez No. 86, Al lado del play

IV. FORMATOS

Formato 1

DECLARACIÓN JURADA INFORMACIÓN DEL POSTOR

Señores
Comité Compras
EDENORTE.

REF.: Comparación de Precios No. EDN-CP-14-2019, "CONTRATACIÓN SERVICIOS CONFECCIONES E INSTALACIONES DE LETREROS PARA EDENORTE 2019", PRIMERA CONVOCATORIA.

El que suscribe, representante de la empresa....., identificado con Cedula de Identidad N°....., con poder inscrito en el registro mercantil N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social						
Domicilio						
RCN.		Teléfono		Fax		E-mail
REGISTRO MERCANTIL						
Localidad						
Fecha de Inscripción						
Representante						

Firma y sello del postor o representante

Formato 2

DECLARACIÓN JURADA CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Santiago,..... de..... Del 2019

Señores
EDENORTE

Ref.: COMPARACIÓN DE PRECIOS No. **EDN-CP-14-2019, "CONTRATACIÓN SERVICIOS CONFECCIONES E INSTALACIONES DE LETREROS PARA EDENORTE 2019", PRIMERA CONVOCATORIA.**

El que suscribe,....., identificado con Cédula de Identidad y Electoral N^o....., Representante de.....con R.N.C. No.Declaro Bajo Juramento que nuestra propuesta sobre "**CONTRATACIÓN SERVICIOS CONFECCIONES E INSTALACIONES DE LETREROS PARA EDENORTE 2019", PRIMERA CONVOCATORIA**, se somete a las siguientes consideraciones expuestas en las Bases de la presente Comparación de Precios.

1- ACEPTO CUMPLIR CABALMENTE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DE LO CONTRARIO MI PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA AUTOMATICAMENTE SIN DERECHO A RECLAMO.

2- ACEPTO LA REVOCACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN OTORGADA O DEL CONTRATO FIRMADO (DE SER GANADOR) EN CASO DE INCUMPLIR LAS CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

3- ACEPTO, QUE DE NO ENTREGAR O PRESENTAR A LA FECHA Y HORA ACORDADA EN EL CRONOGRAMA DE PROCESO, NO SERÁ RECIBIDA NUESTRA PROPUESTA POR PARTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y PERDEREMOS TODO DERECHO A CUALQUIER SOLICITUD DE IMPUGNACIÓN Y/O RECLAMACIÓN, EN VIRTUD DE LOS RESULTADOS POSTERIORES A ESTE ACTO.

* EN CASO DE INCUMPLIR LAS FECHAS INDICADAS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, SE ME RETIRARA LA ADJUDICACIÓN.

Atentamente,

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

No. EXPEDIENTE

EDN-CP-14-2019
1ERA. CONVOCATORIA

Formato 3

DECLARACIÓN JURADA CONOCIMIENTO DE ACEPTACIÓN

Yo _____ (colocar nombre y generales), en nombre y representación de _____, **DECLARO y ACEPTO** que en caso de no mantener o retirar la propuesta durante el período de validez de la oferta o si después de haber sido notificado de la aceptación de la propuesta, no ejecuto o rehúso ejecutar el Contrato de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, **EDENORTE** queda facultada a no considerarnos y descartar nuestras propuestas en procesos sucesivos que convoque, durante un periodo de dieciocho (18) meses.

Dado en la Ciudad de _____, a los _____ (__) días del mes de _____ del año dos mil diecinueve (2019).

(REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OFERENTE)
COLOCAR SELLO DE LA EMPRESA

Yo, _____, matrícula No. _____, Abogado, Notario Público de los del número para el Municipio de Santiago, certifico y doy fe que la firma que aparece en el presente documento, fue puesta libre y voluntariamente en mi presencia, por el señor _____, cuyas generales constan, quien me declaró que es la misma que acostumbra a usar siempre, en todos los actos de su vida pública y privada. En la Ciudad de _____, a los _____ (__) días del mes de _____ del año dos mil diecinueve (2019).

NOTARIO PÚBLICO

COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-14-2019 “CONTRATACIÓN SERVICIOS CONFECCIONES E
INSTALACIONES DE LETREROS PARA EDENORTE 2019”,
PRIMERA CONVOCATORIA

Formato 4.1

(Libre)

CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS

(Presentar propuesta de trabajo)

*(Aquí debe agregar los **Términos de Referencia** (punto 3) suministrados por Edenorte así como las **fichas técnica** de los letreros, debidamente firmados de forma manuscrita y sellados. La no presentación de los mismos debidamente firmados y sellados conforme ha sido requerido, descalifica la oferta).*

Firma y sello del postor o representante

**COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-14-2019 “CONTRATACIÓN SERVICIOS CONFECCIONES E
INSTALACIONES DE LETREROS PARA EDENORTE 2019”,
PRIMERA CONVOCATORIA**

Formato 4.2

CREDENCIALES

(Presentación documentos de acuerdo a numeral 2.7)

No. EXPEDIENTE

**EDN-CP-14-2019
1ERA. CONVOCATORIA**

Firma y sello del postor o representante

FORMATO 5

PRESUPUESTO/ OFERTA ECONÓMICA

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: Presupuesto "CONTRATACIÓN SERVICIOS CONFECCIONES E
INSTALACIONES DE LETREROS PARA EDENORTE 2019", PRIMERA CONVOCATORIA.

PRECIOS DE LAS PARTES DE LOS LETREROS Y TRANSPORTE

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unit. sin Itbis	Precio Unit. con Itbis	Total
1	Impresión letrero externo Estándar (pañó)	1,440	Pie cuadrado			
2	Impresión letrero externo Adosado (pañó)	360	Pie cuadrado			
3	Caja de metal para letreros	1,080	Pie cuadrado			
4	One way vision	390	Pie cuadrado			
5	Tubo de hierro cilíndrico de 4"	800	Pie			
				Total con impuestos RD\$		
6	Transporte	1	Km			

- Las cantidades son estimaciones de letreros a suministrar o dar mantenimiento. Al final la adjudicación se realizará por unidad de medida.
- Los precios deben contener los costos de instalación.
- Los trabajos en Santiago de los Caballeros no deben tener costos de transporte.
- Los precios del transporte deben ser facturados por viaje, no por cada letrero.

Nota: Es obligatorio que el valor económico ofrecido contenga los gastos de Transporte, alojamiento y dieta en caso que aplique.

Firma y sello del Representante
Legal del postor

**COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-14-2019 “CONTRATACIÓN SERVICIOS CONFECCIONES E
INSTALACIONES DE LETREROS PARA EDENORTE 2019”,
PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATO

*Ver en los portales web de EDENORTE (www.edenorte.com.do) y de la
Dirección General de Contrataciones Públicas
(www.comprasdominicana.gov.do), el formato del contrato.*